

35

Fecha de presentación: enero, 2022

Fecha de aceptación: marzo, 2022

Fecha de publicación: abril, 2022

LA REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

SOCIAL REHABILITATION IN THE CONSTITUTIONAL STATE OF ECUADOR

Raúl Fabricio Sánchez Santacruz¹

E-mail: ub.raulsanchez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4222-6214>

Rosa Leonor Maldonado Manzano¹

E-mail: ub.c.derecho@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0083-3227>

Leonardo Iván Barahona Tapia¹

E-mail: ub.leonardobarahona@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7884-1721>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Sánchez Santacruz, R. F., Maldonado Manzano, R. L., & Barahona Tapia, L. I. (2022). La rehabilitación social en el Estado Constitucional del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S2), 300-307.

RESUMEN

Constitucionalmente, el sistema de rehabilitación social ha de tener como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad. Sin embargo, a muchos niveles y desde hace mucho tiempo se habla de una crisis penitenciaria en la región. Ante la situación existente, es aconsejable evaluar la situación del sistema penitenciario y ejecutar programas serios que permitan alcanzar sus objetivos. Con tales fines, la presente investigación busca establecer un análisis de las principales deficiencias en el sistema de rehabilitación del Ecuador. De esta manera, se busca determinar los principales factores influyentes en la actual situación de manera que se pueda alcanzar un sistema de prioridades en las que el gobierno actúe escalonadamente para mejorar este sistema. Para el desarrollo del presente trabajo, se implementa el método AHP (Analytical Hierarchy Process) como método de decisión multicriterios. Los resultados obtenidos del análisis realizado muestran que los expertos concuerdan en que el incremento de la criminalidad es el elemento de mayor peso en la actual crisis carcelaria en el país. Se proponen una serie de estrategias orientada a disminuir la incidencia del problema fundamental mediante la eliminación de las causas fundamentales detectadas. Se verifica la oportunidad y eficacia de los métodos de decisión multicriterios para evaluar y priorizar elementos influyentes en cualquier problema definido.

Palabras claves: Rehabilitación social, AHP, factores influyentes, análisis.

ABSTRACT

Constitutionally, the purpose of the social rehabilitation system must be the comprehensive rehabilitation of criminally sentenced persons in order to reintegrate them into society. However, at many levels and for a long time there has been talk of a prison crisis in the region. Given the existing situation, it is advisable to evaluate the situation of the prison system and implement serious programs that allow it to achieve its objectives. To this end, this research seeks to establish an analysis of the main deficiencies in Ecuador's rehabilitation system. In this way, it seeks to determine the main influencing factors in the current situation so that a system of priorities can be reached in which the government acts in stages to improve this system. For the development of this work, the AHP (Analytical Hierarchy Process) method is implemented as a multi-criteria decision method. The results obtained from the analysis carried out show that the experts agree that the increase in crime is the most important element in the current prison crisis in the country. A series of strategies are proposed aimed at reducing the incidence of the fundamental problem by eliminating the fundamental causes detected. The timeliness and effectiveness of multi-criteria decision methods are verified to evaluate and prioritize influencing elements in any defined problem.

Keywords: Social rehabilitation, AHP, influencing factors, analysis.

INTRODUCCIÓN

La ocurrencia de delitos y la existencia de sujetos sociales que violentan las normas y reglas establecidas es una realidad presente en cualquier sociedad de cualquier país del mundo. Tal situación da paso al establecimiento de procedimientos que permitan al Estado establecer mecanismos de ayuda para contrarrestar tal fenómeno social, que incide no solo a la persona que comete el delito, sino a sus familias, y en general a toda la sociedad.

Dentro de esta realidad, la importancia de generar estrategias para la rehabilitación social en los lugares donde se encuentran privados de la libertad las personas que hayan cometido algún tipo de delito o contravención es palpable (Núñez Falconí, 2018; González et al. 2021). La constitución del Ecuador tiene tipificado el derecho de las personas privadas de libertad. Actualmente la Rehabilitación Social, la Reinserción Social y los Derechos de las personas privadas de la libertad, se encuentran consolidadas en las Finalidades del Régimen de Rehabilitación Social (Santander et al., 2020). Dichas finalidades, son impuestas y reconocidas por el Derecho Nacional y por el Derecho Internacional, con el objetivo de brindar y garantizar los derechos pertenecientes a las personas privadas de la libertad, facilitando los procesos para obtener su libertad.

Constitucionalmente, el sistema de rehabilitación social ha de tener como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de personas en privación de libertad y la garantía de sus derechos. Igualmente se establece que el sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Con tal fin, los centros de rehabilitación social son entidades públicas que permiten, hasta cierto punto, controlar el nivel de delincuencia y teóricamente tienen como fin garantizar que las personas privadas de libertad adquieran cierto nivel de recuperación que ayude a su integración a la sociedad tras su puesta en libertad. Las estrategias de rehabilitación contemplan el desarrollo de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de salud integral, enfocadas a cumplir el nuevo modelo de gestión penitenciaria. Se han sumado nuevos procesos como son las visitas a personas privadas de libertad, alimentación, economato y atención familiar. (Clavijo & Ordoñez, 2021).

Sin embargo, a muchos niveles y desde hace mucho tiempo se habla de una crisis penitenciaria en la región (Núñez Falconí, 2018). La mayoría de los actuales

Centros de Rehabilitación Social no brindan las condiciones adecuadas, requeridas por las personas privadas de libertad, para gozar de una vida digna; ni ofrecen la infraestructura idónea para llevar a cabo programas de rehabilitación y de atención prioritaria en el lapso de estancia en los centros de privación de libertad. Por otro lado, el sistema de corrupción que opera en el sistema penitenciario ecuatoriano se funda en una relación personalista sostenida entre funcionarios/as e interno/as, en un contexto marcado por la sobrepoblación el hacinamiento y las malas condiciones de vida. El crecimiento de la población carcelaria durante los últimos quince años ha provocado que mantener el control dentro de las cárceles sea cada vez más difícil. La sociedad conoce que en los centros de rehabilitación social se cometen asesinatos, ingresan armas, bebidas alcohólicas, celulares y drogas.

Teniendo en cuenta lo anterior, muchos especialistas concuerdan en que el sistema penal ecuatoriano de rehabilitación se halla en crisis (Calle-Romero & Zamora-Vázquez, 2021). Ante estos hechos, es aconsejable evaluar la situación del sistema penitenciario y ejecutar programas serios que permitan alcanzar sus objetivos. Con tales fines, la presente investigación busca establecer un análisis de las principales deficiencias en el sistema de rehabilitación del Ecuador. De esta manera se busca determinar los principales factores influyentes en la actual situación de manera que se pueda alcanzar un sistema de prioridades en las que el gobierno actúe escalonadamente para mejorar este sistema.

Teniendo en cuenta que muchas de las decisiones que se toman actualmente, no cuentan con la implementación de ningún modelo cualitativo o cuantitativo, y más bien se fundamentan en variables distintas como la intuición, la experiencia o hechos históricos, para el desarrollo del presente trabajo, se implementa el método AHP (Analytical Hierarchy Process) como método de decisión multicriterios con la ayuda de 9 expertos seleccionados para el estudio. Este método permitirá realizar mediciones de factores tanto subjetivos como objetivos a partir de estimaciones numéricas, verbales o gráficas, lo cual le provee una gran flexibilidad en el análisis a realizar.

Según datos publicados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), hasta septiembre de 2021 más de 200 muertes fueron registradas en prisiones de Ecuador, y el sistema carcelario ya había sido declarado en emergencia en julio (Añez, 2021). En febrero se registraron 75 muertes en motines en tres cárceles en las provincias de Azuay, Guayas y Cotopaxi.

Varios son los factores tanto internos como externos que a razón de los especialistas originan el problema carcelario

en el Ecuador. El deficiente estado de las instalaciones y el equipamiento en los centros de privación de libertad, la falta de personal de seguridad y de presupuesto para llevar a cabo los diferentes proyectos, la inexistencia de una buena reforma carcelaria y el debilitamiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como las reformas del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de 2014, el aumento de la criminalidad en el país y la corrupción dentro de las cárceles, han aportado gran incidencia a la situación que actualmente se vive en este sector.

Los recortes financieros son un duro golpe al sistema carcelario. En 2019, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) recibió un presupuesto de 98 millones de dólares. En 2020, se redujo en 43%. El presupuesto de 2021 es solo un poco más de la cuarta parte de lo que en realidad se necesita para que el sistema funcione. A causa de esto, actualmente no existe dinero suficiente para contratar personal que proteja la seguridad de los reclusos. El señor Edmundo Moncayo, director del SNAI, afirmó que hay un 70% de déficit de agentes penitenciarios para poder controlar efectivamente a las más de 38 mil personas que permanecen en las cárceles de Ecuador. (SNAI, 2021)

En 2013, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, planteó un nuevo modelo de gestión penitenciaria que se alineaba con el ejercicio de los derechos humanos. Incluía la construcción de nuevas cárceles, la contratación de personal, el refuerzo de la seguridad, un nuevo régimen de visitas y una política integral conocida como “cero ocio” (Navarrete, 2013). Sin embargo, la práctica no se ejecutó con éxito. Los proyectos de educación, de atención de salud física y mental dejaron de ser una prioridad y los planes de reforzar la seguridad y contratar más guías penitenciarios no fueron implementados eficazmente.

Por otro lado, las sucesivas reformas realizadas al COIP, han propiciado un aumento en las penas, así como la tipificación de nuevos delitos. Aunque estos cambios buscan reforzar la seguridad de los ciudadanos y mantener el orden en la sociedad, esto ha propiciado el crecimiento de población carcelaria en el país (Aguiar, 2016). Según el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (2019), la capacidad carcelaria ecuatoriana es de 28.500 personas, sin embargo, en mayo de 2019, cuando el gobierno decretó el primer estado de excepción, el número de reos sumaba 41.836, un hacinamiento de más del 40%. Si bien se ha reducido con respecto a años anteriores, el hacinamiento sigue dificultando la adecuada gestión de las cárceles ecuatorianas. Según

cifras del SNAI, los aproximadamente 38.000 presos en el sistema actual suponen un hacinamiento del 33% (SNAI, 2019).

Paralelamente, el incremento del narcotráfico y la lucha por territorios de distribución y rutas de exportación, produjeron el alza de los crímenes en Ecuador. El portal especializado Insight Crime explica que los grupos criminales ecuatorianos tradicionalmente operan de manera fragmentada, actuando fundamentalmente como subcontratistas de organizaciones criminales extranjeras. Según datos del Ministerio de Gobierno, los delitos por los que hay más personas en el sistema carcelario son delitos relacionados con drogas. El tráfico de drogas en Ecuador es uno de los factores agravantes de la criminalidad en el país, pues con el aumento de bandas dedicadas al narcotráfico y la lucha por territorios de distribución y rutas de exportación, los crímenes empezaron a aumentar. (Rivera-Rhon & Bravo-Grijalva, 2020)

Unido a esto, según el informe “La crisis del sistema penitenciario en Ecuador”, publicado en 2006 por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en las cárceles ecuatorianas opera un sistema de corrupción fundado en una relación personalista entre funcionarios e internos (Nuñez Vega, 2006). Quince años después, no sólo todavía es así, sino que la corrupción se ha intensificado. Las bandas manejan un primer círculo, en el que está la Policía Nacional, pero también círculos que involucran a los guías penitenciarios y a los mismos administradores de estos centros “amenazados por las megabandas.

MATERIALES Y MÉTODOS

A fines de los años setenta el profesor Saaty (1980), doctor de matemáticas de la Universidad de Yale, creó un modelo matemático denominado proceso jerárquico analítico Proceso Jerárquico Analítico (Analytical Hierarchy Process) como una forma efectiva de definir medidas para tales elementos y usarlas en los procesos de toma de decisiones. El AHP es una teoría orientada hacia el responsable de la toma de decisiones y sirve para identificar la mejor alternativa de acuerdo con los recursos asignados. Este método puede aplicarse a situaciones que involucran factores de tipo técnico, económico, político, social y cultural. Es decir, pretende ser una herramienta científica para abordar aquellos aspectos que son difícilmente cuantificables, pero que a veces requieren una unidad de medida. (Abdel-Basset et al., 2018)

Saaty buscó una manera para resolver el problema de la complejidad, y utilizó la estructuración jerárquica de los problemas en sub-problemas homogéneos. Igualmente,

el método permite realizar mediciones de factores tanto subjetivos como objetivos a partir de estimaciones numéricas, verbales o gráficas, lo cual le provee una gran flexibilidad, permitiendo esto, gran variedad de aplicaciones en campos tan distintos unos de otros. Aunque el nombre incluya la palabra Análisis, el enfoque del AHP es totalmente sistémico, ya que, aunque analiza las decisiones a partir de la descomposición jerárquica, en ningún momento pierde de vista el objetivo general y las interdependencias existentes entre los conjuntos de factores, criterios y alternativas, por lo tanto, este método está enfocado en el sistema en general, y la solución que presenta es para la totalidad, no para la particularidad. (Mendoza et al., 2019)

Metodología AHP de Saaty (Saaty, 1987):

1. Priorización de los elementos del modelo jerárquico de acuerdo a la tabla 1
2. Comparación binaria de los elementos
3. Evaluación de los elementos mediante la asignación de pesos
4. Ranking de las alternativas de acuerdo a los pesos dados
5. Síntesis
6. Análisis de sensibilidad

Tabla 1. Escala de evaluación de Saaty (Tasa juicio verbal)

Escala	
9 Extremadamente más influyente	3 Moderadamente más influyente
7 Muy poderosamente más influyente	1 Igualesmente influyente
5 Poderosamente más influyente	

Nota: Fuente: (Saaty, 1987)

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo de éste (este debe aplicarse para todos los criterios):

- » Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente
- » Para cada línea, dividir su suma ponderada por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente
- » Determinar la media λ_{max} del resultado de la etapa anterior
- » Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio

$$CI = \frac{\lambda_{max} - m}{m - 1}$$

Donde m es el número de alternativas

- » Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la tabla 2
- » Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio)

Tabla 2. Índice aleatorio para el cálculo del coeficiente de consistencia

Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio	Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio
3	0.58	7	1.32
4	0.9	8	1.41
5	1,12	10	1,49
6	1,24		

Nota: Fuente: (Saaty, 1987)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En consulta con los especialistas y mediante a la revisión de la base documental, se selecciona como elementos de estudio los factores que se muestran en la figura 1.

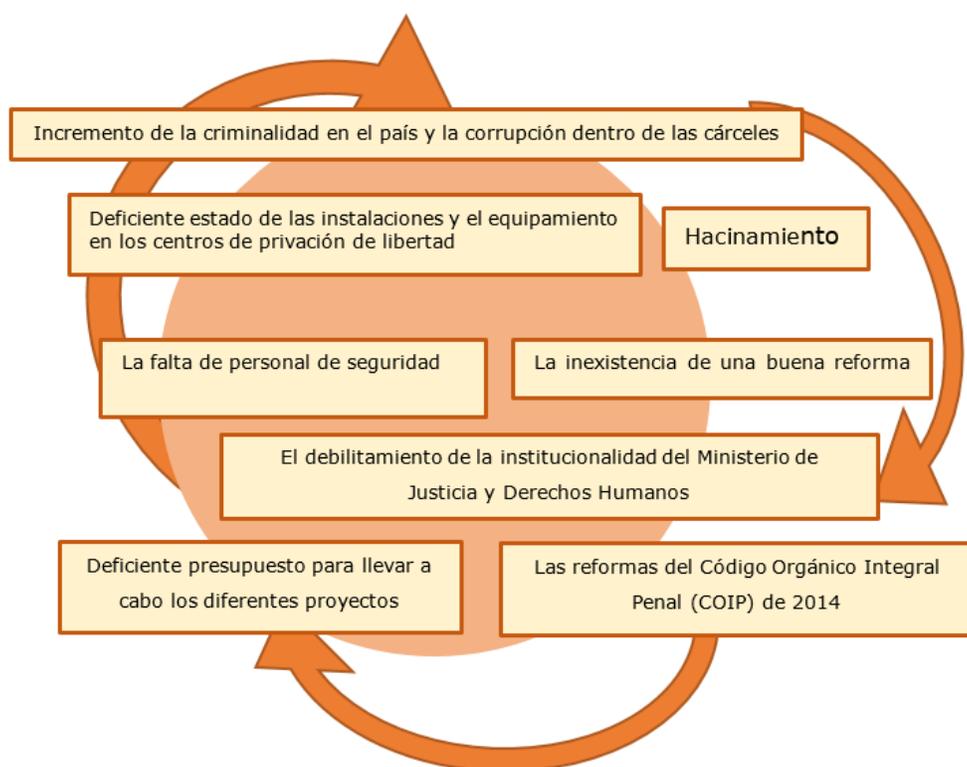


Figura 1. Factores de análisis. Incidencia en el deterioro del sistema de rehabilitación social

Mediante conceso, los expertos elaboran la matriz de comparaciones pareadas para determinar los pesos relativos de cada uno de los factores seleccionados. La tabla 3 muestra el resultado obtenido.

Tabla 3. Matriz de comparaciones pareadas

Factores	Criminalidad	Instalaciones	Hacinamiento	Personal de seguridad	Reforma carcelaria	Ministerio de Justicia	Presupuesto	COIP
Criminalidad	1	7	7	7	5	3	5	5
Instalaciones	1/7	1	3	1	1/3	1/5	1/5	1/5
Hacinamiento	1/7	1/3	1	3	1/5	1/5	1/5	1/5
Personal de seguridad	1/7	1	1/3	1	1/7	1/5	1/7	1/7
Reforma carcelaria	1/5	3	5	7	1	1	1	1/3
Ministerio de Justicia	1/3	5	5	5	1	1	1	1
Presupuesto	1/5	5	5	7	1	1	1	1/3
COIP	1/5	5	5	7	3	1	3	1

Tras elaborar la matriz de comparaciones de pareadas y continuar con la lógica del método, se obtiene el vector de los pesos de cada uno de los factores analizados, como se muestra en la tabla 4. Igualmente se muestran los valores propios aproximados, así como la razón de consistencia calculada.

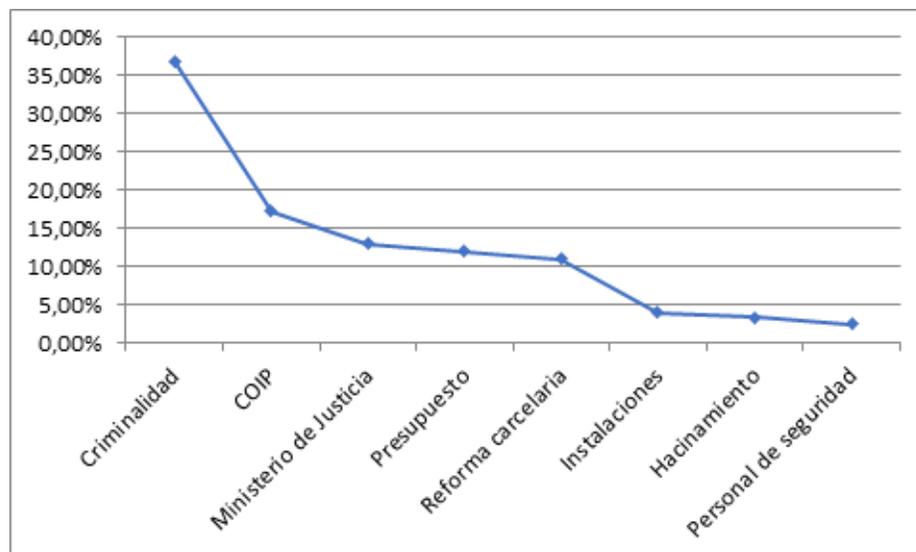
Tabla 4. Pesos relativos de cada factor analizado

Factores	Pesos	Valores propios aprox	Razón de consistencia
Incremento de la criminalidad en el país y la corrupción dentro de las cárceles	0.49204586	9.38	0.08
Deficiente estado de las instalaciones y el equipamiento en los centros de privación de libertad	0.05261372	8.60	
Hacinamiento	0.0447791	8.39	
Falta de personal de seguridad	0.03372528	8.39	
La inexistencia de una buena reforma carcelaria	0.14711312	8.65	
El debilitamiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0.17347933	8.81	
Deficiente presupuesto para llevar a cabo los diferentes proyectos	0.15930825	8.65	
Las reformas del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de 2014	0.23026867	9.31	

Los resultados obtenidos del análisis realizado muestran que los expertos concuerdan en que el incremento de la criminalidad es el elemento de mayor peso en la actual crisis carcelaria en el país. De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el análisis realizado solamente el incremento de la criminalidad cuenta con un peso de casi el 50% de la incidencia total obtenida, y esto, unido a las tipificaciones de nuevos crímenes y el aumento de las penas surgidas de las reformas realizadas al COIP constituyen más del 50% de la incidencia total sobre el problema analizado. Ver tabla 5.

Una menor incidencia, pero de igual significancia en el tema tratado lo constituyen el debilitamiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia, así como los recortes ejecutados en el presupuesto para realizar los proyectos de interés.

Tabla 5. Relación porcentual de los pesos de los factores analizados



En tal sentido, es importante que, para aliviar la actual situación, se establezcan estrategias encaminadas a dar solución o a mejorar los factores más influyentes determinados en el presente trabajo para aliviar con efectividad y eficacia la actual crisis en el sistema.

De modo que, acciones encaminadas a disminuir los niveles de violencia en el país, permitirán reducir significativamente la población carcelaria actual. Igualmente, el fortalecimiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia, así como un incremento en el presupuesto para la ejecución de programas de reparación y mantenimiento de las

instalaciones y la ejecución de proyectos sociales y educativos pueden impactar de manera dramática en la actual crisis del sistema penitenciario. De manera que proponemos:

- Establecer estrategias que permitan alinear las políticas públicas del país hacia la reducción del crimen y la violencia, involucrando a todos los actores sociales e instituciones de la región.
- Establecer proyectos de prevención de la violencia e intervención en las familias, centros educativos y la comunidad.
- Combatir la corrupción con políticas públicas y acciones jurídicas que no permitan la impunidad.
- Realizar una depuración y reorganización de los organismos judiciales y de control, mediante una adecuada selección de personal y pruebas de confianza periódicas.
- Fortalecer tecnológica y presupuestariamente a los organismos de Inteligencia anti delincuencia y los centros de rehabilitación social
- Combatir sin tregua y enérgicamente al narcotráfico mediante acciones en el territorio nacional

CONCLUSIONES

El desarrollo del presente estudio permitió evaluar la situación del sistema penitenciario en el Ecuador

La evaluación realizada se llevó a cabo mediante el apoyo de un grupo de expertos que se sirvieron del método de decisión multicriterios AHP para determinar los factores de mayor incidencia en el sistema mediante las comparaciones pareadas.

El análisis realizado reveló que la causa más influyente en la actual crisis se debe al incremento de la criminalidad.

El incremento de la criminalidad y las tipificaciones de nuevos crímenes y aumento de las penas surgidas a partir de las reformas realizadas al COIP constituyen más del 50% de la incidencia total sobre el problema analizado.

Se proponen una serie de estrategias orientada a disminuir la incidencia del problema fundamental mediante la eliminación de las causas fundamentales detectadas.

Se verifica la oportunidad y eficacia de los métodos de decisión multicriterios para evaluar y priorizar elementos influyentes en cualquier problema definido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdel-Basset, M., Mohamed, M., & Smarandache, F. (2018). An extension of neutrosophic AHP–SWOT analysis for strategic planning and decision-making. *Symmetry*, 10(4), 116.
- Aguiar, S. C. (2016). El garantismo y el punitivismo en el Código Orgánico Integral Penal. *Ius Humani. Law Journal*, 5, 217-227.
- Añez, J., Benavides, B. R. P., & Quezada, R. G. H. (2020). Interpretación del sistema carcelario ecuatoriano. *Universidad y Sociedad*, 12(4), 16-20.
- Calle-Romero, M. L., & Zamora-Vázquez, A. F. (2021). Las nuevas víctimas del Sistema de Rehabilitación Social ecuatoriano. *Polo del Conocimiento*, 6(12), 1191-1214.
- Clavijo, B. P. A., & Ordoñez, K. A. P. (2021). Evaluación de riesgos laborales en panaderías. Caso de estudio: Taller de panadería del Centro de Rehabilitación Social Ambato. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9, 44-55.
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2019). Informe sobre crisis carcelaria en Ecuador/actualizado 31 julio 2019. <https://www.cdh.org.ec/informes/405-informe-sobre-crisis-carcelaria-en-ecuador-actualizado-31-julio-2019.html>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- González, I. A., Fernández, A. J. R., & Ricardo, J. E. (2021). Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 13(S2), 60-65.
- Mendoza, A., Solano Payares, C. J., Palencia, D., & García, D. (2019). Aplicación del proceso de jerarquía analítica (AHP) para la toma de decisión con juicios expertos. *Ingeniare*, 27(3), 348–360.
- Navarrete B. (2013). 5 años del nuevo modelo de gestión penitenciaria en Ecuador. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. <http://www.justicia.gob.ec/nuevo-modelo-de-gestion-penitenciaria-se-empieza-a-ejecutar-en-ecuador>
- Núñez Falconí, N. (2018). Incumplimiento del principio de rehabilitación social y su incidencia en las personas privadas de la libertad: ¿De victimarios a víctimas? (Master's tesis). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Núñez Vega, J. (2006). La crisis del sistema penitenciario en Ecuador. Flacso Ecuador.

- Rivera-Rhon, R., & Bravo-Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (28), 8-29.
- Saaty, R. W. (1987). The Analytic Hierarchy Process—What it is and how it is used. *Mathematical Modelling*, 9(3-5), 161-176.
- Santander, J. R. C., Ramos, E. L. H., Chacha, K. A. G., & Piñas, L. F. P. (2020). Propuesta de protocolo para el cumplimiento de los ejes de tratamiento de rehabilitación social en el Ecuador. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8, 145-160.
- SNAI. (2019). Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional. Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/PROYECTO-TRANSFORMACIÓN-SISTEMA-REHABILITACIÓN-SOCIAL_VF_15NOV2019.pdf
- SNAI. (2021). Boletín nº27 el gobierno del encuentro asignará 75 millones para enfrentar la crisis del sistema nacional de rehabilitación social. Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.